## **ANEXO II**

## LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS / ENTIDAD	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
1	Xermán Estévez Janeiro	***4966**	2, 3, 4, 5, 6
2	Jose Luis Abraham Lopez	***9552**	1
	Rafael Bailón Ruiz	***7875**	1
3	Olga Rodrigez Sanmartín	***4057**	1
4	Jorge Francisco García Samartín	***1375**	1
5	Francisco Sacristán Romero	***0450**	7

- 1. No conforme al apartado Quinto.1 de la convocatoria. El trabajo no trata la materia establecida en dicho apartado (artículo o estudio de investigación de índole jurídica).
- 2. No conforme al apartado Quinto.2.b) de la convocatoria. No se ha presentado copia del DNI o anexo I firmado según modelo referido en el apartado Cuarto.5 de la convocatoria.
- 3. No conforme al apartado Quinto.2.c) de la convocatoria. No se ha presentado la declaración responsable firmada según modelo referido en el apartado Cuarto.5 de la convocatoria.
- 4. No conforme al apartado Quinto.2.d) de la convocatoria. El trabajo no debe hacer referencia alguna al nombre del autor, agradecimientos o centro en el que ha sido presentado.
- 5. No conforme al apartado Quinto.2.e) de la convocatoria. No se ha presentado currículum vitae del autor.
- 6. No conforme al apartado Quinto.2.f) de la convocatoria. No se ha presentado resumen del contenido del trabajo.
- 7. Trabajo presentado a anteriores ediciones de los Premios Defensa. Según el apartado Cuarto.7 de la convocatoria supone causa de exclusión, no es posible la subsanación mediante la presentación de un nuevo trabajo.